

NOTA DNCP/ DNC/ N° 11908/ 2017

Asunción, 24 de Mayo de 2017

Señor,  
**Carlos Ramón Chamorro Masqueda, Jefe  
Unidad Operativa de Contratación  
Concepción - Corte Suprema de Justicia  
Presente:**

REF.: EXP. N° 314102 (19/05/17) – CONTRATACIÓN DIRECTA  
PARA “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE  
ASCENSORES - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL”. – ID N°  
321900 (RETENCIÓN DEL LLAMADO)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

### **MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN**

1. Observamos una inconsistencia sobre la vigencia del contrato, entre lo indicado en el punto 37 del Anexo B de la carta de invitación y lo establecido en el SICP, por lo cual solicitamos a la convocante subsanar ésta observación, teniendo en cuenta que los datos de la carta de invitación deben coincidir con los del SICP.

### **OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

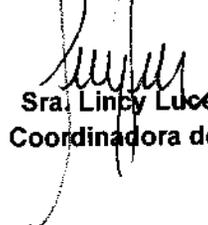
1. Sugerimos a la convocante establecer todos los sub ítems del ítem 1 en el SICP, teniendo en cuenta que todos los datos de la carta de invitación deben coincidir con los del SICP.
2. Sugerimos a la convocante establecer una fecha de visita técnica.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

  
**Sebastián Dura**  
Dpto. de Contratación Directa



  
**Sra. Lincy Lucena**  
Coordinadora de Control

  
**Lic. Ruth Mendoza**  
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/SD